Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.

nal judicial de adherir a los actos del día 17 de octubre próximo, la Secretaría Judicial hará saber a los Señores Presidentes de Cámara, que pueden autori
zar a partir de las 12 horas el retiro del personal que haya registrado su asis
tencia. Deberá proveerse asimismo, lo conducente para que en cada Secretaría se
mantenga el personal mínimo indispensable para no interrumpir los términos judi
ciales, cumpliendo los trámites procesales señalados con anterioridad, audiencias
y recepción de escritos cuyo vencimiento se opere, inclusive los reglados por
el art. 124 del Código Procesal Civil y Comercial.

AIF JOJPILA

Registrese, comuniquese y archivese.

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

1848) production dates

HEOTOR MACHATTA

PARLO & R. MELLA

Committee and the state of the

SECRETARIO ES LA COSTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION